



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 1908

DALCAHUE, 13 de agosto de 2014.-

VISTOS:

1. El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 31 de Julio de 2014; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 07 de agosto de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales.
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. AUTORIZASE el funcionamiento del establecimiento de local comercial ubicado en 18 de septiembre, pasaje Valintin Baez s/n, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Mercado Particular y paquetería, a la Contribuyente que se señala:

NOMBRE : MARIA ERNESTINA SANHUEZA TORO  
RUT :

5. Enrólese en el segundo semestre del 2014 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-53.-

ANÓTESE/ COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:  
- Contribuyente.  
- Secretaría Municipal.  
- Carpeta contribuyente.  
- Archivo Rentas y Patentes.  
- Transparencia.  
JAPM/CIVG/lls.